11

Ill.e y N.e Villa de Sevilla

D.n Joseph Maria Blasquez de Padilla
D.n Diego de Rueda y Valcarcel D.n Joseph
Alvarez de Aledo y D.n Xptoval de Ar
quellada y Berrio Vez.s de ella, dicen
tienen echa promesa al S.r D.n Bar.me Pa
tron desta dha Villa de hacerle su fiesta
y celebridad el a.o q. viene de setec.s treinta
y tres, y siendo obsequio en q. V.S. se deve
Interesar maior m.te por ser dedicado
a su Patrono desde luego, suplican
a V.S. se sirva, suspender la Eleccion de
Mayordomos por lo respectivo al dho a.o
de treinta y tres, y admitirlos por tales
que en ello recivirán merced de V.S.
&c. = Los Suplicantes &c.

Sin perjuicio de el dro destaud.o en
la Eleccion de Mayordomos para la